



INFORME TÉCNICO DE QUEJA **112 1916**<sup>11</sup>

30 SEP 2015

1. Asunto: ATENCIÓN QUEJA AMBIENTAL	
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0787-2015 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
3. Municipio y código: LA UNIÓN (5400)	4. Vereda y Código: LAS COLMENAS (050140001065)
5. Paraje o Sector: RÍO BUEY	6. Tipo de afectación ambiental: Minería ilegal
7. Proyecto, Obra o Actividad: Minería	
8. Nombre del Predio: N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N.A
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	

Por la vía La Ceja – Abejorral, llega hasta el puente del Río Buey y aguas arriba a 1 km aproximadamente se encuentra el lugar.

11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 851.366	Y: 1.148.628	Z: 2.100
	Plancha: N.A	Escala: N.A	
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBCUENCA EL BUEY (26180736003)			
13. Nombre del presunto infractor: NO IDENTIFICADO			
14. C.C o NIT del presunto infractor: N.A	15. Dirección y teléfono del presunto infractor: N.A		
16. Nombre del interesado: FABIO CAMPUZANO FLOREZ			
17. C.C o NIT del interesado: 15.381.005	18. Dirección y teléfono del interesado: 313 652 25 34		
19. Expediente No: SCQ-131-0787-2015	20. Relacionado con otros Expediente: N.A		
21. Fecha de la visita: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015			

22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO CORNARE

23. Principal recurso afectado:

Suelo  Agua  Aire  Flora  Fauna  Paisaje

24. La actividad está siendo realizada: Con permiso:  Sin Permiso:

25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:

Manifiesta el interesado que en el lugar indicado se está realizando al parecer minería ilegal, contaminando el Río Buey del cual se surten muchas personas, incluso los Municipios de La Ceja y Medellín. Manifiesta igualmente, que hay dragas realizando la actividad.

26. Descripción sucinta de antecedentes:

- QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0787-2015 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Manifiesta el interesado que en el lugar indicado se está realizando al parecer minería ilegal, contaminando el Río Buey del cual se surten muchas personas, incluso los Municipios de La Ceja y Medellín. Manifiesta igualmente, que hay dragas realizando la actividad.



27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

- Antes de realizar la visita se contactó al señor FABIO CAMPUZANO, interesado, quien argumentó que la actividad minera al final no se realizó en el lugar y las dragas fueron retiradas del sitio.
- Por lo anterior, no fue necesaria la realización de la visita de inspección ocular al lugar.

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

#### MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	NA		
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

No fue necesaria la realización de visita al lugar, debido a que el interesado informó que las dragas fueron retiradas y al final no se realizaron actividades mineras.

30. Recomendaciones:

Remitir a La División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.



Tramitar permiso ante la entidad competente:			
CORNARE	<input type="checkbox"/>	ICA	<input type="checkbox"/>
Municipio	<input type="checkbox"/>	Otro (Cuál?):	<input type="checkbox"/>
Necesita presentar			
Copia de permisos	<input type="checkbox"/>	Caracterizaciones	<input type="checkbox"/>
Diseños	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
31. Actuación siguiente:			
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI	NO
		X	
32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc.):			
N.A			
No. de folios: N.A			
33. Funcionario Asignado Actuación Siguiete: <b>ABOGADO/CLIENTE</b>			
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	
Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)			
Nombre:	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma:	<i>[Signature]</i>	Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	29/09/2015	Fecha:	29/09/2015

ORIGINAL

